

**EDICTO No. 112**

En la presente solicitud de la PATENTE DE INVENCIÓN No. 93361 ¿ 01 denominada "COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE COMPRENDEN MELOXICAM" propiedad de la sociedad AXSOME THERAPEUTICS, INC., a través de sus apoderados legales JIMÉNEZ, MOLINO Y MORENO, se ha dictado el siguiente resuelto:

**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**

**RESUELTO No. 8646, PANAMA, 19 de junio de 2024**

**LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**en uso de sus facultades legales,**

**R E S U E L V E**

- PRIMERO** REVOCAR, el Resuelto No. 19108 de 3 de octubre de 2022 y Edicto No. 662 fijado el 3 de octubre de 2022, por la cual se declaró Abandonada la solicitud de la PATENTE DE INVENCIÓN denominada COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE COMPRENDEN MELOXICAM, bajo solicitud No. 93361 - 01, propiedad de la sociedad AXSOME THERAPEUTICS, INC.
- SEGUNDO** ORDENAR, que se continúe con el trámite de solicitud No. 93361 - 01, propiedad de la sociedad AXSOME THERAPEUTICS, INC.
- TERCERO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 162 y 163 de la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, sobre la Propiedad Industrial, reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 19 de junio de 2024, a las 2:30 p.m.

  
EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

